



## Resolución Suprema No. 006-2016-MC

Lima, 04 de marzo de 2016

**VISTA:** Las Cartas S/N de fechas 07 y 20 de enero de 2016, emitidas por el Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana y la Coordinadora General de la Unidad Técnica DOCTV Latinoamérica V, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de enero de 2016, el señor Manoel Rangel, Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana, remite invitación oficial al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, a fin que participe en la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, los días 6 y 7 de marzo de 2016;

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de enero de 2016, emitida por la señora Consuelo Castillo Ulloa, Coordinadora General de la Unidad Técnica DOCTV Latinoamérica V, invita a participar al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, al Taller de Distribución y Difusión del Programa DOCTV Latinoamérica V Edición, que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG31), en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, del 7 al 9 de marzo de 2016; precisando que el programa DOCTV Latinoamericano cubrirá los gastos de acreditación de Industria, hospedaje por 4 noches (6 al 9 de marzo), una comida diaria y el traslado Aeropuerto – Hotel - Aeropuerto;

Que, mediante Informe N° 000024-2016/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 25 de enero de 2016, el Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica al Director General de Industrias Culturales y Artes, las invitaciones para participar en la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y en el Taller de Distribución y Difusión del Programa DOCTV Latinoamérica V Edición, que se realizarán dentro del marco del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG31), que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2016;



Que, asimismo, el Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, informa que es de suma importancia la participación de Perú en la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) considerando que en materia audiovisual favorece la proyección internacional de cada país miembro y contribuye a la determinación de compromisos, medidas de fomento y promoción para el desarrollo de la Cinematografía Iberoamericana en general, con impacto directo en la producción de cada uno de los países miembros, así como las cuotas a ser pagadas y otros aspectos de relevancia; además, la reunión contempla la discusión de los presupuestos de los programas del CACI, la participación financiera de cada país miembro y los referidos a la administración de la instancia de cooperación;

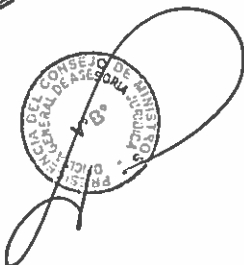
Que, por su parte el Taller de Distribución y Difusión del Programa DOCTV Latinoamérica V Edición, contempla construir la guía de ruta de distribución y difusión de los 17 documentales que hacen parte de la V Edición del Programa; y, participar en un taller con el equipo de asesores técnicos del programa para definir el canal de distribución que se realizará en el envío de los documentales a las 21 televisiones públicas que forman parte de la RED;

Que, mediante Informe N° 000027-2016/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 26 de enero de 2016, se precisa que la participación del Perú en la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y en el Taller de Distribución y Difusión del Programa DOCTV Latinoamérica V Edición, se realizará dentro del marco del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FIG31), que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2016;

Que, los gastos por concepto de pasajes serán asumidos con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura;

Que, los gastos por concepto de viáticos serán asumidos parcialmente con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura y por el programa DOCTV Latinoamericano;

Que, mediante Memorando N° 114-2016/OGA/SG/MC de fecha 16 de febrero de 2016, la Oficina General de Administración, propone el monto a otorgar por viáticos teniendo en cuenta las facilidades que brindará el ente organizador del evento, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.2 del artículo 10 de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;





## Resolución Suprema No. \_\_\_\_\_

Que, por las consideraciones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, del 05 al 10 de marzo de 2016, a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del citado artículo de la Ley N° 30372, quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, salvo el requerimiento de excepciones adicionales a las señaladas en los literales del citado artículo que deben ser canalizadas a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y autorizadas por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

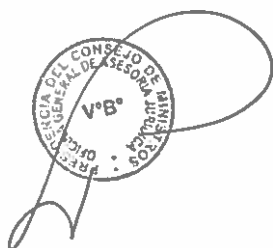
De conformidad con lo establecido por la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y las Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 433-2015-SG/MC, que aprobó menores asignaciones por concepto de viáticos para viajes al exterior de los funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director (e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura, del 05 al 10 de marzo de 2016, a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema será con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

|                |  |
|----------------|--|
| Pasajes Aéreos | US\$ 1 317,15  |
| Viáticos       | US\$ 366,69 (US\$ 73.34 x 4 días + 1 día de instalación) |
| Total          | US\$ 1 683,84  |





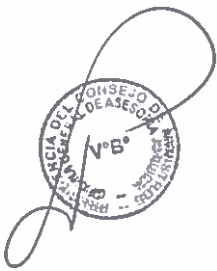
**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario indicado en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.



**Artículo 4.-** La presente autorización no otorga derecho a exoneración, ni liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN GALLO  
Ministra de Cultura

PEDRO CATERIANO BELLIDO  
Presidente del Consejo de Ministros